

LA MUJER ANTE LAS ELECCIONES

ORT

La O.R.T. en su trayectoria ha dado clara muestra de defender los intereses populares y ser capaz de dar alternativas justas y posibles a los problemas que hoy preocupan a toda la sociedad.

Hoy las mujeres en España, no han conseguido la mayoría de las reivindicaciones por las cuales han venido luchando durante estos últimos años.

La presencia de la O.R.T. en el Parlamento es una garantía de que los intereses de los trabajadores y de los sectores más oprimidos no van a quedarse relegados a los intereses de una política de consenso.

De un Parlamento que desestima las alternativas que los movimientos sociales y en particular los movimientos de mujeres elaboran, debemos pasar a un Parlamento abierto a la información pública. La presencia de la O.R.T. en él mismo es la garantía.

TRABAJO

Ante las próximas elecciones la O.R.T. tiene un programa que defender ante el Parlamento, programa encaminado a solucionar en gran medida la situación discriminatoria de la mujer en el terreno laboral:

- 1º - Establecer medidas para la admisión en los centros de trabajo de un tanto por ciento proporcional de mujeres a la actual población laboral femenina.

- 2º - Establecer la obligatoriedad por parte de las empresas, en base a la inconstitucionalidad de posibles medidas en contra de que no existan discriminaciones a la hora de acceder la mujer a puestos de mayor responsabilidad.
- 3º - Paralelamente el principio de " a Trabajo igual salario igual" debe cumplirse en todas las ramas de la producción, tanto agrícola como industrial, siendo sancionadas aquellas entidades que incumplan dicho principio.
- 4º - Dado que un importante número de mujeres realizan trabajos de carácter eventual, en ramas como las de limpiezas, empleadas de hogar, jornaleras, conserveras... se establecerá la obligatoriedad de realizar contratos laborales, con los mismos derechos y deberes que se establecen para el conjunto de los trabajadores.
- 5º - Se derogarán toda la legislación laboral que discrimina hoy a la mujer, en muchos casos encubierto por el concepto de " protección a la mujer" desapareciendo los trabajos vetados a las mujeres.
- 6º - Deben desaparecer las diferencias existentes actualmente en cuanto a Seguridad Social se refiere, derogándose la legislación vigente en este terreno.
- 7º - Los fondos del empleo Comunitario deben ser accesibles también a las mujeres trabajadoras que aunque en la mayoría de los casos, fundamentalmente en el campo, no pueden acreditar un contrato de trabajo, si desarrolla un trabajo asalariado de carácter temporal.
- 8º - Estas medidas quedarían incompletas, si no se facilitara a la mujer trabajadora una Formación Profesional a todos los niveles, destinada a que desaparezca la actual desproporción existente entre puestos de formación profesional creados para hombres 217.190 y los existentes para mujeres 87.064.

9º - Por último la creación de guarderías, lavanderías, comedores... tanto laborales como municipales.

EDUCACION

La O.R.T. defiende el sistema coeducativo en todos los niveles de Enseñanza así como una enseñanza laica pública y gratuita.

¿ POR QUE DEFENDEMOS LA COEDUCACION ?

Hay cinco razones fundamentales:

- 1º - Porque considera al hombre y la mujer como seres humanos con igual nivel de inteligencia.
- 2º - Porque entiende que los papeles diferentes que hoy la sociedad asigna a la mujer y al hombre son fundamentalmente causa de imposiciones económicas y culturales.
- 3º - Porque hoy ya son muchas las mujeres conscientes de que no existen distintas facultades por razón del sexo, como lo demuestra la progresiva si bien costosa y obstaculizada incorporación de la mujer al mundo laboral y profesional.
- 4º - Porque considera imprescindible el cambio de actitud de mujeres y hombres (y sólo es posible a través de la educación) para que la mujer sea reconocida como un ser activo y productivo en la sociedad, igual que el hombre, y deje de ser un elemento pasivo de las cuatro paredes de la casa.

5º - ¿ EN QUE CONSISTE LA COEDUCACION ?

La coeducación es un modo de educar en el que mujeres y hombres, desde su nacimiento, van desarrollándose en sus propias capacidades, así como reconociendo y respetándose sus características físicas propias y las del sexo contrario.

La coeducación debe fomentar la información y formación sexual, el respeto y aceptación de si mismo y del otro sexo, así como sus valores personales como individuos.

¿QUE MEDIOS PROPONDRÍA LA O.R.T. PARA IMPARTIR LA COEDUCACION ?

- 1º - En los centros escolares todas las instalaciones; aulas , comedores, gimnasios, deberán ser compartidas por niñas y niños.
- 2º - Todas las actividades escolares deberán efectuarse conjuntamente por los alumnos de ambos sexos, en régimen de colaboración y trabajo en equipo.
- 3º - La desaparición de materias específicas para uno y otro sexo.
- 4º - Que se eliminen de los libros de texto grabados y contenidos diferenciales.
- 5º - La información sexual a la largo de toda la escolaridad y en todos los aspectos biológicos, sicologicos y sociales.
- 6º - Estas medidas serian en gran medida ineficaces si no se impulsa una relación entre alumnos y educadores de colaboración mutua, y la ampliación de la relación escuela-familia.
- 7º - En cuanto a los medios de comunicación, la O.R.T. exigirá que exista un riguroso control en la publicidad y en todos los medios de comunicación de masas para eliminar de los mismos la propaganda de funciones - tipo- para cada uno de los sexos.

PLANIFICACION FAMILIAR

Nuestro Partido, la O.R.T. considera que toda persona tiene derecho a realizar

libremente el control de natalidad, por tanto es necesario una red de CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR en los que;

- 1º - Se informe de cuales son los métodos anticonceptivos existentes, y se faciliten los mas adecuados en cada caso concreto. En este sentido consideramos el aborto, como el último metodo a utilizar, por lo que de agresión a el cuerpo de la mujer supone. Estamos por la legalización del aborto, bajo control médico y por libre decisión de la interesada.
- 2º - Se realizará revisiones ginecológicas periodicas a las mujeres que utilizan anticonceptivos y a la población femenina en general a partir de los treinta años.
- 3º - Se prestarán también atención a los problemas sexuales, por lo que en estos centros ademas de disponer ginecologos prestaran asistencia profesionales de la siquiatria, sexologia etc...
- 4º - En estos centros se desarrollaran actividades educativas sobre planificación familiar y educación sexual. Esta actividad irá dirigida hacia las personas de ambos sexos.

¿ QUIEN DEBE SUBVENCIONAR ESTOS CENTROS?

Pensamos que estos centros deben estar vinculados a los consultorios de la Seguridad Social, los cuales ademas de los servicios que actualmente imparten, deben incluir servicios de medicina preventiva y planificación familiar.

En tanto que el Estado no garantice la asistencia sanitaria a toda la población se articularan mecanismos de cotización que permita a todos los ciudadanos no incluidos en la Seguridad Social, disfrutar de los servicios sanitarios públicos.

¿ QUIEN DEBE GESTIONAR ESTOS CENTROS ?

Consideramos que la gestión de estos centros deben participar tanto los trabajadores sanitarios como los usuarios. En este sentido vemos imprescindible la presencia en dichos organismos de representantes de las organizaciones de mujeres y feministas.

FAMILIA

El preámbulo del Proyecto de Ley entregado por la O.R.T. al Senado en el mes de Septiembre dice así: " es necesario que se regule de acuerdo con los principios de separación de Iglesia - Estado, y en respeto a las libertades democráticas de los ciudadanos. En este sentido se impone la institucionalización del matrimonio civil como el único reconocido a todos los efectos, dejando la celebración del matrimonio religioso al arbitrio de los ciudadanos según sus creencias."

En el párrafo 2º de dicho preámbulo añade " Del mismo modo, la convivencia entre el hombre y la mujer debe reposar sobre la libre voluntad de ambos. Faltando esta no cabe imponer el mantenimiento de una comunidad que sólo redundaría en perjuicio de la pareja y los hijos. Al contrario, cuando aparezcan obstáculos insalvables en la vida de la pareja, lo que procede es regular la disolución de ésta de forma que queden garantizados los derechos e intereses del conjunto de los miembros de la familia en vías de disolución, particularmente de los más débiles."

El Proyecto de Ley, que la O.R.T. quiere defender en el Parlamento consta de 23 artículos, siendo importante destacar el artículo 2 que dice: " Procederá declarar disuelto el matrimonio cuando lo soliciten ambos conyúges. También procederá cuando lo solicite uno de ellos fundadamente, sin que deba existir culpabilidad alguna".

El derecho al divorcio junto con la defensa de la igualdad de todos los hijos ante la Ley, la Patria Potestad compartida y la administración conjunta de los bienes gananciales, son derechos que la O.R.T. se compromete a defender en las próximas Cortes.